



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4526
17 septiembre 1960
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCION APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD
EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1960 (906a. SESION)

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el punto de su orden del día que figura en el documento S/Agenda 906,

Teniendo en cuenta que la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la 906a. sesión ha impedido a éste ejercer su función primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Decide convocar a la Asamblea General en período extraordinario de sesiones de emergencia, según lo previsto en la resolución 377 A (V) aprobada por la Asamblea General, el 3 de noviembre de 1950, a fin de que formule las recomendaciones pertinentes.
